

FUNDACIÓN CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL COMERCIO, TURISMO Y SERVICIOS – FUNDECOMERCIO”

INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2018

Siguiendo los dictados de las normas legales y los estatutos que gobiernan a **FUNDECOMERCIO**, procedemos a poner a consideración de los órganos de control el Informe General de Gestión de las actividades meritorias cumplidas durante el año 2018, en los aspectos administrativos y financieros más relevantes desempeñados por la Fundación, incluyendo otros detalles generales sobre la marcha de la organización. La información financiera se complementa con los estados que se adjuntan.

ACTIVIDADES MERITORIAS:

1. PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA PARA EL TRABAJO

A principios del año 2018 el SENA abrió la Convocatoria Pública No. DG-001 para ejecutar durante esa vigencia el Programa de Formación Continua Especializada, por lo cual, de acuerdo con las orientaciones de las directivas nacionales del Gremio, preparamos una propuesta que reunió todas las iniciativas de las Seccionales en el país. La propuesta fue favorablemente calificada en los procesos de evaluación y cumplidos todos los requisitos legales, se suscribió el Convenio No. 120 entre el SENA y FENALCO, para realizar **68** Acciones de Formación, con 71 grupos, en 18 ciudades.

FUNDECOMERCIO recibió autorización, poder y delegación de la Presidencia Nacional de FENALCO para la ejecución de las actividades de este Convenio y fue así como la Fundación a lo largo del año cumplió con todas las gestiones necesarias, utilizando sus propios recursos humanos, logísticos y materiales.

El proyecto se ejecutó en las actividades programadas en las diferentes ciudades. El Informe Final de la ejecución de este Convenio se presentó oportunamente a finales de noviembre, y en él se hizo una relación de todas las actividades cumplidas a satisfacción y se demostraron una ejecución total del 99.98%, pero en algunas acciones se sobrepasaron las metas previstas en aspectos como número de asistentes, mayores porcentajes en mejoramiento en competencias personales y empresariales con respecto a Innovación y Tecnología, Productividad y competitividad.”

Igualmente los beneficiarios asistentes, en sus evaluaciones de satisfacción calificaron con altos índices las actividades en cuanto a aspectos académicos, contenidos temáticos, alta calidad en los cursos, seminarios y diplomados.

Por lo anterior, y una vez que se cumplieron con los procesos previstos por la Interventoría designada por el SENA, y de acuerdo con esta entidad se está elaborando el Acta de liquidación final, documento que se suscribirá en los próximos días.

2. ORMET Y OTROS PROYECTOS

En ejecución de los compromisos de **FUNDECOMERCIO** como operadora del ORMET en la región Bogotá del Ministerio del Trabajo, se cumplieron con estos compromisos y dentro de ellos se realizó y ejecutó un contrato con el CIDET y en total coordinación con MinTrabajo, para la ejecución del proyecto para la investigación sobre brechas ocupacionales y cualificaciones de los sectores de electricidad y electrónica en la ciudad de Bogotá.

La investigación prevista se ejecutó con resultados favorables para todas las entidades interesados en el tema, por lo cual el contrato con el Ministerio del Trabajo se pudo liquidar de manera satisfactoria para todas las partes.

También se ejecutaron las actividades previstas dentro de los eventos feriales y académicos e institucionales de FENALCO, como son Góndola, Superetes, Funerarias, Congreso Nacional de Comerciantes y Centros Comerciales, con lo cual se dio pleno cumplimiento a los compromisos con ese Gremio.

3. PROYECTO MINIMARKET 2X3 PARA REINSERTADOS, DESMOVILIZADOS Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

FUNDECOMERCIO se comprometió con la Presidencia Nacional de FENALCO y con PMI – COLTABACO a realizar un programa para lograr generación de ingresos sostenibles para desmovilizados y víctimas del conflicto armado en Colombia, programa consistente en la apertura de 2 Minimarket 2X3 y el fortalecimiento de otras 3 unidades, ubicadas en el departamento de Meta.

En este proyecto estuvieron interesadas otras entidades como la Agencia para la Reincorporación y Normalización – ARN, La Organización Internacional para las Migraciones – OIM, la empresa Postobón y la participación de las Seccionales de FENALCO ubicadas en los territorios de los Minimarket respectivos.

Por acuerdo y delegación de la Presidencia de FENALCO, **FUNDECOMERCIO** ejecutó todas las actividades del proyecto, en los aspectos Administrativos, Técnicos y Financieros.

El programa ha contribuido de manera directa y concreta a la política fundamental del Gobierno Nacional de Reconciliación, mediante la participación de exguerrilleros y de víctimas, a las actividades productivas, a la reinserción en la vida civil y a la generación de empleo.

De esta manera se vincularon a este programa personas víctimas de la violencia y excombatientes de grupos guerrilleros al margen de la ley, personas que fueron seleccionadas por la Agencia para la Reincorporación y Normalización –ARN, quienes fueron beneficiarios de las actividades del programa y recibieron donaciones, con lo cual se organizaron las respectivas unidades comerciales MMK 2X3.”

La totalidad de las actividades fueron realizadas a plena satisfacción en el término previsto, por lo cual PMI-COLTABACO, como principal financiador del programa y responsable de realizar seguimiento y monitoreo de la ejecución del programa, decidió hacer una nueva donación para ejecutar otro programa similar.

Por lo anterior el equipo de **FUNDECOMERCIO**, está adelantando las actividades correspondientes a este nuevo convenio, que esperamos se cumpla de manera satisfactoria como el primer programa.

Hasta aquí el Informe de Gestión 2018.

=====

INFORME ANUAL DE RESULTADOS Y REINVERSIÓN EN 2018 DE BENEFICIO NETO O EXCEDENTE DEL 2017 Y SOBRE LOS DEMAS GASTOS DEL AÑO 2018

Con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de la **DIAN**, Decreto 2150 del 2017 y el Estatuto Tributario, procedemos a complementar el Informe de Gestión, para informar:

1.-Que durante 2018 **FUNDECOMERCIO** tuvo por concepto de Ingresos la suma total de mil ciento cuarenta y cinco millones trescientos cuatro mil pesos \$1.145.304.000.oo

2. Que para realizar las actividades meritorias sociales de la Fundación, relacionados en las páginas anteriores, y para hacer la reinversión en actividades de "capacitación informal y educación para el trabajo, investigaciones sobre las brechas en capital humano, desarrollo empresarial, emprendimiento y desarrollo del recurso humano para mejorar las condiciones de los trabajadores y de la comunidad en general y, en especial, personas en condición de debilidad y vulnerabilidad social, desarrollando todos los programas sin ánimo de lucro", **FUNDECOMERCIO** contrató el recurso humano (expertos, asesores empresariales, psicosociales, profesionales, técnicos) y los servicios logísticos y operativos necesarios para ejecutar los distintos programas sociales relacionados en los capítulos anteriores, que han ocasionado los siguientes costos, tal como aparece en los registros contables:

3. Durante la anualidad 2018 se **reinvertieron los beneficios netos o excedentes generados en el periodo 2017**, por la **suma total de ochocientos doce millones doscientos veintinueve mil pesos \$812.229.000.oo.**

Distribuidos de la siguiente manera:

3.1.-Costos de personal, nómina, la cantidad de setecientos sesenta y un mil setecientos treinta mil pesos \$761.730.000.oo

3.2.-Servicios de expertos y conferencistas, por valor de cincuenta millones cuatrocientos noventa y nueve mil pesos \$50.499.000.oo

4. Durante la anualidad 2018, **los demás gastos de la Fundación, pagados a proveedores de bienes y servicios para ejecutar las actividades antes mencionadas**, ascendieron a la suma total de **trescientos veintiún millones ciento sesenta y tres mil pesos \$321.163.000.oo**, suma que comprende los siguiente rubros:

4.1.-Honorarios a personas y entidades por doscientos veinte tres millones cuatrocientos cincuenta y siete mil pesos \$223.457.000.oo

4.2.-Impuestos por valor de dos millones trescientos noventa y seis mil pesos \$.2.396.000.oo.

4.3.-Seguros por cinco millones novecientos noventa y seis mil pesos \$5.996.000.oo.

4.4.-Servicios profesionales por sesenta y dos millones ciento cuarenta y dos mil pesos \$62.142.000.oo.

4.5.-Trámites por dos millones quinientos veintiocho mil pesos \$2.528.000.oo.

4.6.-Gastos de viajes para los profesionales de los programas sociales por la suma de cuatro millones setecientos ochenta y cuatro mil pesos \$4.784.000.oo.

4.7.-Gastos por adquisición de bienes y servicios diversos por ocho millones ciento tres mil pesos \$8.103.000.oo

4.8.-Gastos financieros por valor de once millones setecientos cincuenta y siete mil pesos \$11.757.000.oo

Sobre todos los contratos y valores anteriores se realizaron las correspondientes retenciones por impuestos y los pagos por seguridad social en los contratos laborales o de servicios personales.

Para constancia se firma el 14 de Marzo de 2019


CARLOS HERNANDO GARCÍA TORRES
Representante Legal FUNDECOMERCIO


ARNULFO BOGACHICA RICO
Revisor Fiscal